Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA

Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 3 DE AGOSTO DE 2015.

ASISTENTES:

En la localidad de Alcántara siendo las dieciocho horas horas y diez minutos del tres de agosto de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Luis Mario Muñoz Nieto, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria , Mª Mercedes Padín Rosco que da fe del acto.

Alcalde- Presidente
D. Luis Mario Muñoz Nieto

Concejales:
Doña María Inmaculada Agúndez Solano
Don Emilio Borrega Romero
Doña Beatriz de la Calle Pérez
Doña Raquel Cruz Bernáldez
Doña María Concepción Harinero Fresneda
Doña Carolina Lumbreras Gasco
Don Manuel Magro Alfonso
Don José Antonio Salgado Acosta

1.-Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior:

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere formular alguna rectificación al Acta.
Doña María Inmaculada Agúndez Solano manifiesta que quiere que conste en el Acta la siguiente expresión del Sr. Alcalde: "*Aquí no se menea nadie excepto yo que soy el Alcalde* "

Sometida la rectificación a votación el resultado fue el siguiente:
-Votos a favor: 4 PSOE

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

-Votos en contra : 5 PP

No siendo aprobada la rectificación al Acta se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo el resultado el siguiente:

-Votos a favor: 5 PP
-Votos en contra : 4 PSOE
El Acta de la Sesión anterior es aprobada por mayoría absoluta.

2- Aprobación de la Cuenta General 2014.

EL Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

Habiéndose dictaminado favorablemente la Cuenta General de año 2014, por la Comisión de Cuentas.
No habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se propone al Pleno adoptar el siguiente,

ACUERDO:

-PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del año 2014.
-SEGUNDO: Remitir, una vez aprobada, la Cuenta General al Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo establecido en el artículo 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

A continuación por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Dictamen de la Comisión de Cuentas , que literalmente dice lo siguiente:

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2014, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

3- Modificación del Reglamento de la Escuela de Música.

El sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

"Vista la necesidad de aprobar un Reglamento que regule el régimen interno de la Escuela municipal de música de Alcántara, se propone al Pleno:

-PRIMERO: Acordar la modificación inicial del Reglamento de la escuela municipal de música de la siguiente manera:
Art 12.4 y 12.5

"4. Matrículas.
El importe de la matrícula será de 90 euros. El Ayuntamiento se encargará de publicar con la debida antelación los plazos de solicitudes y matrículas, siendo

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

expuestos asimismo en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Casa de Cultura.

Se establecerá un plazo de matrícula para los alumnos del centro y posteriormente y, teniendo en cuenta las plazas disponibles, se abrirá otro plazo en el mismo mes para los alumnos de nuevo ingreso.

5. Tasas.

El importe de las tasas de la Escuela Municipal será de 90 € por curso académico y realizando el pago al comienzo del curso. El abono se realizará bien en el Ayuntamiento o bien a través de trasferencia bancaria a nombre el Ayuntamiento de Alcántara en concepto de tasa de la Escuela de Música de Alcántara. Las tasas serán las mismas tanto para mayores como para menores de edad.

En ningún caso se devolverán las tasas por el abandono de las clases."

-SEGUNDO: Someter a información pública, el acuerdo que se adopte por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias."

Doña Inmaculada Agúndez manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, ya que en la época en la que estamos lo más conveniente no es poner trabas a la gente, ya que habría que facilitarle el pago a la gente.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

4- Aprobación del Pliego de Condiciones para Gestión de Explotación del Embarcadero

Leída la propuesta por el Sr. Alcalde el Acuerdo fue aprobada por mayoría absoluta (5 votos PP Y 4 en contra PSOE), el siguiente Acuerdo:

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

Vista la posibilidad de explotar mediante Gestión indirecta a través de la modalidad de concesión por 15 años los 8 amarres que el Ayuntamiento de Alcántara tiene en el embalse del río Tajo.

Visto que con fecha de 26 de junio de 2015 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha de 26 de junio de 2015 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha de 30 de junio de 2015. El Sr. Alcalde dictó una Resolución iniciando el procedimiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Propongo al Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación la explotación mediante Gestión indirecta en la modalidad de concesión través de la modalidad de concesión por 15 años los 8 amarres que el Ayuntamiento de Alcántara tiene en el embalse del río Tajo.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Don Luis Mario Muñoz Nieto manifiesta que la intención es regularizar las plazas del embarcadero.

Doña Inmaculada Agúndez pregunta si el precio de 157,5€ anual es por unidad o en total, se le contesta que es la cantidad total.
No entienden por qué hay que buscar una empresa externa que lo gestione, ya que el Ayuntamiento tiene personal suficiente.

Don Luis Mario Muñoz Nieto manifiesta que el precio de salida es el equivalente al precio que el Ayuntamiento tiene que pagar.

Doña Inmaculada Agúndez pregunta si las ocho plazas están ocupadas por un barco concreto.
El Sr. Alcalde contesta que no se ha dado permiso a nadie para ocupar los 8 amarres.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

5- Aprobación de los Planes Provinciales 2014-2015.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

Visto el Programa General de Obras y Servicios Bianual 2014-2015,de la Diputación Provincial de Cáceres, con número 01/009/2014/2015, denominada

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

INSTALACIONES DEPORTIVAS-URBANIZACIONES en Alcántara, se propone al Pleno adoptar el siguiente

ACUERDO:

-PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS-URBANIZACIONES, siendo éste viable urbanísticamente.

-SEGUNDO: Aprobar la disponibilidad de la disponibilidad los terrenos así como las autorizaciones y concesiones administrativas que sean precisas para llevar a cabo la contratación de la obra.

-TERCERO: Autorizar a la Excma. Diputación de Cáceres, a que retenga a través del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento, durante el ejercicio de 2014, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por importe de 15.314,25€, que corresponde a este municipio en dicha anualidad, igualmente durante el ejercicio 2015, se retendrá la cantidad de 15.314,25€, correspondiente a la aportación municipal del año 2015, ambas aportaciones pertenecen a la obra núm 01/009/2014/2015, denominada INSTALACIONE DEPORTIVAS –URBANIZACIONES en Alcántara, con un presupuesto de 204.190€ y que figura incluida en el PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS BIANUAL 2014-2015.

-CUARTO: Dar traslado de este Acuerdo a la Excma. Diputación de Cáceres”

Don Luis Mario Muñoz Nieto explica que la obra se va a realizar en la piscina para que la misma se acoja a la normativa vigente.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

Doña Inmaculada Agúndez manifiesta que les parece bien que las obras se realicen en las piscinas, ya que están llegando muchas quejas sobre la situación de las mismas. Manifiesta que a la oposición no se le tiene en cuenta para decidir qué obras son las que se pueden llevar a cabo, y por ello van a votar en contra, para ver si en otra ocasión se le tiene en cuenta.

Don Luis Mario Muñoz Nieto manifiesta que para que la colaboración hay que ganársela.

Doña Inmaculada Agúndez quiere que conste en Acta la siguiente manifestación realizada por el Sr. Alcalde:
"Cuando seáis una oposición coherente, una oposición seria, una oposición constructiva, entonces haremos proyectos juntos.
Mientras continuéis con mentiras, con cosas que no son verdad, incendiando la calle pues lógicamente no esperéis colaboración nuestra, porque no la tendréis"

Don Emilio Borrega Romero manifiesta que este Proyecto se solicitó en el año 2014.

Doña Inmaculada Agúndez manifiesta que ella también era concejala en esa época y se habló en reiteradas ocasiones que se iban a consensuar este tipo de cosas, pero nunca se hizo.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

6- Aprobación y Autorización de la obra denominada "Reparaciones y Ampliación de Pavimento en Plaza de San Benito".

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

- Nota(La siguiente propuesta está corregida, ya que, por Grupo Municipal Socialista se advirtió de un error de hecho obrante en la misma, consistente en que el precio expresado en letras no coincidía con el precio expresado en números)

"Dada cuenta del expediente que se está tramitando correspondiente al A.E.P.S.A., del año 2015, en el cual, la Presidencia informa que se ha recibido una comunicación de fecha 31 de marzo de 2015, de la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Empleo (SPEE-INEM), en la que se transmite que la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, en su reunión celebrada el día 09 de marzo de 2015, ha acordado realizar una reserva de crédito dentro del Programa A.E.P.S.A para el año 2015, asignándole a este Ayuntamiento la cantidad de dieciocho mil Euros, (18.000,00 €), destinada a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Presentada por el Sr. Alcalde, la Memoria Valorada redactado por el Técnico Municipal, de la obra a realizar, cuyo resumen es el siguiente:

OBRAS A REALIZAR: "REPARACIONES Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTOS EN PLAZA DE SAN BENITO".
En conjunto, el presupuesto de ejecución de material asciende a, veintitrés mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (23.488,68 €).
IMPORTE DE MANO DE OBRA: Dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos euros con quince céntimos (18.492,15 €).
IMPORTE DE MATERIALES Y OTROS: cuatro mil novecientos noventa y seis Euros, con cincuenta y tres céntimos (4.996,53 €).

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

Se propone al Pleno adoptar el siguiente
A C U E R D O:

PRIMERO. Aprobar la memoria, de ejecución de la obra denominada "REPARACIONES Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTOS EN PLAZA DE SAN BENITO". Redactado por el Técnico Municipal, José Manuel Bernabé Fernández, a realizar en los terrenos sitos Plaza de San Benito (Junto al Teatro, Alcántara), con un importe total de ejecución de (23.488,68 €).

SEGUNDO. Autorizar la inversión total de ejecución de las obras referidas, por importe total de (23.488,68 €).

TERCERO. Solicitar, al SPEE-INEM, con los requisitos establecidos en el R.D. 939/1997, y en la O.M. de 26 de octubre de 1998, la subvención asignada a este Ayuntamiento para mano de obra desempleada para la ejecución de la obra referida a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario, A.E.P.S.A, para el ejercicio de 2015, por importe total de Dieciocho mil euros, (18.000,00 €).

CUARTO. Solicitar de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, una subvención de cuatro mil ochocientos sesenta Euros (4.860,00€), equivalentes al veintisiete por ciento (27%) de la reserva de crédito realizada por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (A.E.P.S.A.), destinada a la financiación de los costes de materiales de la obra.
SEXTO. Adquirir el compromiso de financiación Municipal con relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes, disponiendo la financiación necesaria para las partidas presupuestarias de financiación Municipal.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

En todo caso, el Ayuntamiento se compromete a financiar la totalidad de los gastos que se originen en la adquisición de los materiales de dicha obra aún en el supuesto de que la Junta de Extremadura no concediera la parte que se solicita, así como el exceso de gastos que se originen en la mano de obra con respecto a la parte subvencionada por el SPEE-INEM., en cuyo caso se harían efectivas las aportaciones Municipales.

SEPTIMO. Que el total de la subvención recibida para mano de obra desempleada no supera el coste total de las contrataciones, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

OCTAVO. Autorizar expresamente al órgano gestor de las ayudas (SPEE-INEM), para que recabe certificaciones acreditativas de que el Ayuntamiento está al corriente de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

NOVENO. Facultar al Sr. Alcalde y al Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el R.D. 939/1997, y en la O.M. de 26 de octubre de 1998.

DÉCIMO. Que se una Certificación de este acuerdo al expediente de su razón para que sirva de base a esta petición, tanto al SPPE-INEM como a la “Junta de Extremadura”.

Doña Inmaculada Agúndez manifiesta que van a votar en contra por lo mismo que en el punto anterior, falta de consenso.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

7- Modificación parcial de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno

El Sr.Alcalde lee la siguiente propuesta:

Visto que la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno vigente dedica su artículo 21 a la regulación de la venta ambulante.

Visto que en fecha 22 de mayo de 2015, ha entrado en vigor la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en la localidad de Alcántara.

Se propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Derogar el artículo 21 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
TERCERO. Considerar el acuerdo definitivo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Doña Inmaculada Agúndez solicita información acerca del porqué de esta modificación.
Se le contesta que debido a la existencia de Ordenanza reguladora de la venta ambulante en la que se contempla de forma más detallada los tipos de infracciones en esta materia y al entrar en contradicción con este artículo se ha decidido que el mismo se derogue.

Sometido el Acuerdo a votación éste es aprobado por unanimidad.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

8- Aprobar la periodicidad y dar cuenta al Pleno de la formación de la Comisión de Cuentas.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de lo siguiente:
La Comisión de Cuentas, que queda formada por los siguientes miembros:

Por el Grupo Popular:

- D. Luis-Mario Muñoz Nieto
- D. Manuel Magro Alfonso
- Da. Carolina Lumbreras Gasco

Suplentes:

- Da. Beatriz de la Calle Pérez
- D. Emilio-José Borrega Romero

Por el Grupo Socialista:

- Da. Raquel Cruz Bernáldez
- Da. Mª Inmaculada Agúndez Solano

Suplentes:

- D. José-Antonio Salgado Acosta
- Da. Mª Concepción Harinero Fresneda

Doña Inmaculada Agúndez propone que sea el presidente de la Comisión de Cuentas, igual que se está haciendo en otros municipios un miembro del Grupo Socialista.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

Se propone al Pleno del Ayuntamiento ,según establece el art. 134.1 del ROF, la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Comisión de Cuentas, que se celebrarán los 2ºs miércoles del mes de marzo.

Sometido el Acuerdo a votación fue aprobado por mayoría absoluta(5 votos a favor PP y 4 en contra PSOE)

9- Acomodo de Ganado en Fincas Municipales.

Leída la propuesta por el Sr. Alcalde el Acuerdo fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

"1.- Mantener el precio por el acomodo de ganado en las fincas Fraila y Recobera, estableciendo un mínimo de 180 Euros por cabeza, aumentándose el precio en el caso que no se llegara al cupo de carga ganadera que tiene cada una de las fincas.
Por lo que el precio de las fincas comunales quedaría de la siguiente manera:
RECOBERA:
Carga ganadera: 145 cabezas X 180 € = 26.100,00 €.
FRAILA:
Carga ganadera: 154 cabezas X 180 € = 27.720,00 €.

Si el número de cabezas fuera inferior al de la carga ganadera de la finca se prorrateará para llegar a los 26.100 Euros para la Recobera y 27.720 Euros para la Fríala, y en el caso de que se acomode más ganado del de la carga ganadera se pagará igualmente los 180 € de mínimo establecido.
Queda fuera del arrendamiento de la Fraila el sitio de "La Era" o "Cochiqueras".

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

En este mismo sentido se debería prohibir el acomodo de ganado a todas aquellas personas que mantengan deudas con este Ayuntamiento o no tengan documento suficiente de reconocimiento de la misma.”

Doña Inmaculada Agúndez propone que se rectifique lo siguiente: donde dice “se debería prohibir” que diga “ se prohibirá”

Se somete a votación la rectificación propuesta por Doña Inmaculada Agúndez , siendo ésta aprobada por unanimidad.

Una vez rectificada la propuesta se somete ésta a votación siendo aprobada por unanimidad.

acuerdo que literalmente dice:

10- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ENTIDADES LOCALES.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de colaborar con las Entidades Locales para el desarrollo de la LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ENTIDADES LOCALES en el conjunto de las Entidades que integran la Administración Local española han firmado, el pasado 28 de Abril de 2015 un acuerdo marco de colaboración que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia, que les impone la Ley, a través de un portal de transparencia análogo al de la Administración General del Estado.
En base a lo anterior, se propone al Pleno adoptar el siguiente Acuerdo:

-PRIMERO: Manifestar su voluntad de adhesión a este Acuerdo Marco de Colaboración conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento

-SEGUNDO: Ratificar el presente Acuerdo en la Plataforma habilitada para ello en el Servicio del Portal de la Transparencia en la nube.

-TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del presente Acuerdo, designándolo como Responsable para la comunicación de datos que se determinen.

No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.

Doña Inmaculada Agúndez Solano hace mención a que gracias a la Ley de Transparencia se va a tener acceso a los expedientes sin tantos “corta pizzas”

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

11.- Aprobación inicial del reglamento general de las instalaciones deportivas municipales.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento General de las Instalaciones Deportivas Municipales.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo".

Doña Inmaculada Agúndez Solano pregunta a qué se refiere el uso esencial contemplado en el reglamento.
Don Luis Mario Muñoz contesta que en algunas ocasiones, las instalaciones deportivas se utilizan para fines que no tienen que ver con el deporte.

Sometido el Acuerdo a votación éste es aprobado por unanimidad.

12. Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones:

25/03/2015 Aprueba expediente y pliego condiciones
24/03/2015 Impone sanción por infracción Ordenanza Municipal.
27/03/2015 Levanta informe de intervención.
27/03/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.
30/03/2015 Concede segregación finca rústica
27/03/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 18/15
05/02/2015 Concede exención IBI Rústica
19/03/2015 Autoriza baja en PMH.
03/03/2015 Autoriza baja en PMH.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

27/03/2015 Aprueba padrón agua y tasas asociadas

27/03/2015 Autoriza baja en PMH.

25/03/2015 Resuelve modificación datos personales en PMH

30/03/2015 Autoriza baja en PMH.

31/03/2015 Concede nicho en cementerio

31/03/2015 Resuelve contratación de trabajadora.

30/03/2015 Resuelve contratación de trabajadores

10/04/2015 Delega funciones en el Primer Teniente Alcalde.

06/04/2015 Resuelve contratación de trabajadores

13/04/2015 Ordena liquidación usuarios Residencia Geriátrica mes de marzo.

13/04/2015 Ordena liquidación por diferencia usuarios Residencia Geriátrica meses enero y febrero

13/04/2015 Ordena liquidación usuarios pisos tutelados mes de marzo

13/04/2015 Resuelve contratación de trabajadora.

09/04/2015 Aprueba proyecto de ejecución de obra

13/04/2015 Aprueba modificación de crédito.

22/04/2015 Ordena devolución garantía definitiva

22/04/2015 Desestima reclamación daños

23/04/2015 Resuelve contratación de trabajadora.

21/04/2015 Autoriza bajas en PMH.

20/04/2015 Otorga comunicación previa de primera ocupación

20/04/2015 Concede cédula de habitabilidad

13/04/2015 Concede nicho en cementerio

13/04/2015 Concede traslado restos cadavéricos

13/04/2015 Autoriza baja en PMH.

13/04/2015 Autoriza baja en PMH.

16/04/2015 Autoriza baja en PMH.

20/04/2015 Aprueba inicio obras expte. 25/15.

20/04/2015 Autoriza baja en PMH.

20/04/2015 Autoriza baja en PMH.

20/04/2015 Autoriza enganche acometida agua

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

21/04/2015 Concede segregación finca rústica

20/04/2015 Concede gratificaciones a trabajadores mes de abril

20/04/2015 Aprueba modificación de crédito.

27/04/2015 Ordena liquidación usuarios servicio ayuda a domicilio mes de marzo.

28/04/2015 Levanta informe de intervención.

20/04/2015 Autoriza alta en PMH.

22/04/2015 Autoriza cambio domicilio en PMH.

22/04/2015 Autoriza alta en PMH.

23/04/2015 Resuelve no concesión nichos cementerio

24/04/2015 Modifica resolución por error de hecho

28/04/2015 Autoriza baja en PMH.

28/04/2015 Autoriza baja en PMH.

22/04/2015 Autoriza cambio domicilio en PMH.

05/05/2015 Resuelve inclusión y exclusión contribuyentes en padrón de tasas y precios públicos

30/04/2015 Resuelve contratación de trabajador

16/04/2015 Levanta informe de intervención.

30/04/2015 Ordena modificación saldos por error contable.

30/04/2015 Resuelve adjudicación definitiva contrato

06/05/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

06/05/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

06/05/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

06/05/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

06/05/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

06/05/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

11/05/2015 Ordena liquidación usuarios pisos tutelados mes de abril

11/05/2015 Ordena liquidación usuarios Residencia Geriátrica mes de abril.

27/04/2015 Ordena liquidación usuarios servicio ayuda a domicilio mes de abril.

15/05/2015 Resuelve contratación de trabajador

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

19/05/2015 Delega funciones en concejal para celebración matrimonio

15/05/2015 Resuelve no inicio expediente sancionador

11/05/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

19/05/2015 Resuelve adjudicación contrato

13/04/2015 Aprueba modificación de crédito.

21/05/2015 Concede gratificaciones a trabajadores mes de mayo.

25/05/2015 Resuelve contratación de trabajadora

28/05/2015 Levanta informe de intervención.

28/05/2015 Ordena pagos nóminas trabajadores relacionados en orden de transferencia.

21/05/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

29/05/2015 Autoriza ocupación terrenos

12/05/2015 Autoriza baja en PMH.

19/05/2015 Resuelve baja contador de agua

19/05/2015 Resuelve baja contador de agua

19/05/2015 Resuelve baja contador de agua

19/05/2015 Resuelve baja contador de agua

11/05/2015 Concede exención IVTM

12/05/2015 Autoriza baja en PMH.

12/05/2015 Autoriza adquisición contador agua

12/05/2015 Autoriza enganche acometida agua

18/05/2015 Concede renovación cédula de habitabilidad

20/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 10/15

20/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 9/15

20/05/2015 Autoriza realización obras con exención ICIO. Expte 18/14

29/03/2015 Autoriza alta en PMH.

27/05/2015 Autoriza cambio domicilio en PMH.

28/05/2015 Regulariza situación en PMH

22-05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 69/14

22/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 66/14

22/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 21/15

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

22/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 13/15

22/05/2015 Aprueba inicio obras expte. 27/15.

26/05/2015 Aprueba inicio obras expte. 76/14.

26/05/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 80/14

07/05/2015 Apruebas bases selección convocatoria selección de personal

21/05/2015 Resuelve contratación de trabajadores

02/06/2015 Aprueba listado provisional admitidos y excluidos convocatoria selección de personal

05/06/2015 Ordena liquidación usuarios pisos tutelados mes de mayo

05/06/2015 Ordena liquidación usuarios Residencia Geriátrica mes de mayo.

08/06/2015 Delega funciones en el Primer Teniente Alcalde.

09/06/2015 Ordena liquidación usuarios servicio ayuda a domicilio mes de mayo.

08/06/2015 Resuelve contratación de trabajadora

08/06/2015 Aprueba listado definitivo admitidos y excluidos convocatoria selección de personal

15/06/2015 Apruebas bases selección convocatoria selección de personal

16/06/2015 Autoriza uso servicios residencia geriátrica

12/06/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

19/06/2015 Aprueba nombramiento Tesorero de la Corporación

14/05/2015 Autoriza bajas en PMH.

14/05/2015 Autoriza bajas en PMH.

14/05/2015 Autoriza baja en PMH.

11/06/2015 Autoriza baja en PMH.

11/06/2015 Autoriza baja en PMH.

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 85/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 95/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 72/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 88/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 57/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 70/14

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 71/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 24/15

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 4/15

08/06/2015 Aprueba inicio obras expte. 15/15.

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 63/14

08/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 87/14

15/06/2015 Aprueba inicio obras expte. 30/15.

15/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 1/15

15/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 31/15

15/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 58/14

18/06/2015 Autoriza baja en PMH.

19/06/2015 Concede gratificaciones a trabajadores mes de junio.

19/06/2015 Delega funciones específicas a concejales Corporación

19/06/2015 Resuelve nombramiento Tenientes de Alcalde

19/06/2015 Inicia procedimiento adjudicación contrato especial explotación bar Teatros

22/06/2015 Aprueba expte contratación y pliego de condiciones explotación bar Teatros

23/06/2015 Ordena devolución ICIO por ingreso indebido

24/06/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

24/06/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

24/06/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

24/06/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

26/06/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

26/06/2015 Levanta informe de intervención.

19/06/2015 Resuelve contratación de trabajadores

19/06/2015 Resuelve contratación de trabajadores

25/06/2015 Aprueba listado provisional admitidos y excluidos convocatoria selección de personal

26/06/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

29/06/2015 Inicia procedimiento adjudicación arrendamiento caseta Puente Romano

03/07/2015 Aprueba expte contratación y pliego de condiciones arrendamiento caseta Puente Romano

30/06/2015 Inicia procedimiento enajenación bien patrimonial

06/07/2015 Aprueba expte y pliego de condiciones enajenación bien patrimonial

01/07/2015 Delega funciones en el Primer Teniente Alcalde.

02/07/2015 Inicia procedimiento adjudicación explotación

19/06/2015 Concede licencia vado permanente

26-06-2015 Autoriza alta en PMH

18/06/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 28/15

26/06/2015 Autoriza alta en PMH

08/07/2015 Concede cédula de habitabilidad

09/07/2015 Autoriza cambio domicilio en PMH

09/07/2015 Concede licencia de actividad

13/07/2015 Resuelve baja contador de agua

09/06/2015 Autoriza baja en PMH

05/06/2015 Autoriza baja en PMH

08/06/2015 Autoriza baja en PMH

13/07/2015 Autoriza baja en PMH

13/07/2015 Autoriza baja en PMH

13/07/2015 Autoriza baja en PMH

13/07/2015 Autoriza baja en PMH

13/07/2015 Autoriza baja en PMH

14/07/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 64/14

14/07/2015 Otorga licencia municipal de obra expte. 73/14

14/07/2015 Aprueba inicio de obras expte. 35/15

14/07/2015 Aprueba inicio de obras expte. 36/15

14/07/2015 Aprueba inicio de obras expte. 37/15

14/07/2015 Ordena liquidación usuarios pisos tutelados mes de junio

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

14/07/2015 Ordena liquidación usuarios Residencia Geriátrica mes de junio.

14/07/2015 Ordena liquidación usuarios servicio ayuda a domicilio mes de junio

26/06/2015 Ordena pagos relacionados en orden de transferencia.

20/07/2015 Autoriza uso plaza vehículos autorizados de minusválidos

20/07/2015 Adjudica contrato explotación bar Festival Teatro Clásico

24/06/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

20/07/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

29/06/2015 Aprueba listado definitivo de admitidos y excluidos convocatoria selección de personal

01/7/2015 Resuelve contratación trabajadores convocatoria selección de personal

01/7/2015 Resuelve contratación trabajadoras convocatoria selección de personal

20/07/2015 Resuelve contratación de trabajadora

20/07/2015 Resuelve contratación de trabajadores

16/07/2015 Concede gratificaciones a trabajadores mes de julio.

24/07/2015 Resuelve contratación de trabajador

23/07/2015 Resuelve nombramiento instructora procedimiento sancionador

22/07/2015 Impone sanción por infracción Ordenanza Municipal.

22/07/2015 Impone sanción por infracción

23/07/2015 Resuelve nombramiento secretaria procedimiento sancionador

23/07/2015 Concede anticipo nomina a trabajadora

23/07/2015 Concede anticipo nomina a trabajador

23/07/2015 Aprueba nueva liquidación ICIO

23/07/2015 Autoriza alta en PMH

23/07/2015 Autoriza alta en PMH

23/07/2015 Autoriza baja en PMH

23/07/2015 Ordena liquidación derechos segundo trimestre 2015

23/07/2015 Ordena liquidación derechos segundo trimestre 2015

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA
Teléfono, 927 39 00 02- 927 39 01 27
Fax 927 39 08 31

13. Ruegos y Preguntas.

Don Luis Mario Muñoz Nieto manifiesta que si no traen las preguntas con veinticuatro horas de antelación, no se las va a contestar, manifiesta que las formule y en el próximo Pleno se le contestará.

Doña Inmaculada Agúndez manifiesta que todavía están esperando contestación de algunas preguntas.

Finalmente no se formulan preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos del tres de agosto de dos mil quince, de lo que yo la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Mario Muñoz Nieto Fdo.: Mercedes Padín Rosco